

G.D.O.C. N.º 797/2025.

Asunción, 3 de septiembre de 2025.

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones  
Asunción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 40** de la **Resolución DNCP N.º 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**.

Al respecto, se procede a la comunicación de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N.º 17/2025 “PROVISIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS” – ID N.º 474.103 – SIN PLANIFICACIÓN**, a los efectos de su verificación y posterior difusión, conforme a la normativa vigente.

Adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada.

Atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

Encargado Sección Compras Menores  
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones  
Banco Nacional de Fomento

Encargada División Contrataciones  
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones  
Banco Nacional de Fomento

Gerente  
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones  
Banco Nacional de Fomento